

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20304 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 332/2010 5ª.

Tipo de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Doña María Teresa Comas Bergua, DNI 39 151 663 M.

Fecha del auto de declaración.- 12/05/2010.

Administradores concursales.- D. Jordi Gras Sagrera, con NIF 44013820P domiciliado en Barcelona, Avda. Sarria, 102-106, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 20 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100044714-1